



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE IGUALA



# CONVENIO

Hoja 1/1

CONTRATO	CONVENIO
2003-18822	2019-494

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 18 DE MAYO DE 2019.

Convenio que celebran por una parte COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA representado por el LIC. BENJAMIN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ en su carácter de director y por usuario del servicio de agua potable, con contrato No. 2003-18822 y aparato medidor con No. Serie ubicado en: CALLE CERRO TLACOTEPEC NO. EXT. 71, COL. INSURGENTES, C.P. 40030, LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA de esta ciudad; Iguala de la Independencia, Gro.

A solicitud del usuario se acordó por ambas partes fijar el sistema de liquidación, aceptando el C. ALMAZAN SUAREZ LEONOR saldar la cantidad de \$1600.08 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 08/100 M.N.), mismos que equivalen al pago de los conceptos de derechos de conexión de agua y/o drenaje.

Pagaderos en 2 mensualidades consecutivas, por los conceptos de adeudo asociados al contrato 2003-18822, a partir del 18 del mes de Mayo del año 2019, Conforme a la siguiente calendarización:

	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD A PAGAR
1	18 de Junio de 2019	\$ 1,600.08
	Mas mes vencido	\$139.60
	Mas la cancelación temporal	\$366.00

*Pagado 17/06/19*  
*Pagado 12 a mayo - 19*

En caso de no cumplir con el pago de una de las parcialidades en las fechas establecidas, se hará acreedor a la suspensión del servicio y su convenio quedará sin efecto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se firma de conformidad el presente, el día 18 DE MAYO DE 2019 firmando al calce los que intervinieren.

ALMAZAN SUAREZ LEONOR ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2018-2021	COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2018-2021
<i>Leonor Alvarez Suarez</i> NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO	<i>[Signature]</i> NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO
DEPTO. GOBIERNOS	DEPTO. GOBIERNOS

Ignacio Mayra Esq. Carretera Iguala-Taxco C. P. 40000 Tel (733)-33-20755

(Nota) No hubo Sentencia porque se hizo convenio de pago